

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

NIVELES PRE-BÁSICO, BÁSICOS Y TALLERES LABORALES
AÑO: 2025 - 2026



Escuela Especial N°325 "Las Rosas"
Rosa Ester #02650 – La Pintana
Fono: 225360511 e-mail: escuela.lasrosas@gmail.com
R.B.D: 11800-0



I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

COLEGIO	Escuela Especial N°325 "Las Rosas"
RBD	11800-1
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACION QUE IMPARTE	Pre kínder a 8° Básico- Talleres labores
REGIÓN	Metropolitana
COMUNA	La Pintana
DEPROV	Cordillera
DIRECTORA	Elena Rodríguez Aracena



II. FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Especial Las Rosas es una comunidad educativa abierta a la atención de personas con discapacidad intelectual, de toda condición económica, cultural, étnica, así como también de problemas agregados en el ámbito Bio-psico-socio-afectivo.

Según la UNESCO la inclusión es un enfoque que responde positivamente a las diferencias individuales, entendiendo que atender a la diversidad, es una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de una participación y exenta de discriminaciones arbitrarias.

Considerando el acuerdo suscrito por el Estado de Chile respecto de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad , tenemos especialmente presente como institución educativa que: "Las personas con discapacidad que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo , al interactuar con diversas barreras, experimentan dificultades en mayor o menor grado, respecto de su participación plena y efectiva en la sociedad , en igualdad de condiciones con las demás". Por lo tanto, reconocemos el derecho de las personas con discapacidad a vivir en comunidad y a una plena inclusión y participación en ella.

Como institución educativa reconocemos que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, de tal manera que procuramos permanentemente facilitar el máximo acceso y participación de educandos, familias, profesionales y comunidad en general directa o indirectamente relacionados con nuestro quehacer educativo todos en igualdad de condiciones.

Es necesario recalcar que somos un sistema educativo abierto, y consideramos de relevancia especial el egreso más pronto y oportuno de los/as estudiantes a instituciones de educación regular, formación laboral o puestos de trabajo, como cada caso lo amerite, teniendo siempre presente el derecho que les asiste para desarrollarse plenamente como personas.



III. MARCO TEÓRICO

En el marco de la nueva reforma, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar (2015) tiene como principios la no discriminación arbitraria que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. Genera condiciones hacia un sistema educacional más inclusivo, eliminando la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. Asimismo, elimina el lucro permitiendo que los recursos sean invertidos para mejorar la calidad de la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Otorga, además, la posibilidad a las familias de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica.

La declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art. 26) establece que "toda persona tiene derecho a la educación... la cual se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales." Por lo cual es necesario avanzar hacia una educación que reconozca las diferencias como elementos valiosos de las distintas identidades y culturas de los integrantes de la comunidad educativa. Es por esto que el enfoque de la educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano.

La **Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960)** y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos prohíben toda forma de exclusión o de restricción de las oportunidades en la esfera de la enseñanza fundada en las diferencias socialmente aceptadas o percibidas, tales como el sexo, el origen étnico o social, el idioma, la religión, la nacionalidad, la posición económica, las aptitudes.

Es importante asegurar prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizajes y participación de todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

Específicamente la Convención contra la discriminación en la esfera de la enseñanza promulgada por la Unesco en el año 1960, establece que la discriminación es cualquier tipo de distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en características personales o socio-culturales, que tiene como propósito o efecto:

- a) Limitar a determinadas personas o grupos su acceso a cualquier tipo y nivel educativo.
- b) Proporcionar a ciertas personas una educación con estándares inferiores de calidad
- c) Establecer o mantener sistemas educativos o instituciones separadas para determinadas personas o grupos.
- d) Otorgar a algunas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana.



IV. CONCEPTOS:

Educación inclusiva: Según la Unesco la educación inclusiva es “un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado”. Esto implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. La educación inclusiva apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Diversidad: Es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Por lo tanto, la **atención a la diversidad** se entiende como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el estudiantado, ya sea derivado de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja socio-cultural, discapacidad física, psíquica, sensorial, trastornos de la personalidad, de la conducta, del desarrollo, etc.

Discriminación arbitraria: Toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por y hacia algún miembro de la comunidad educativa que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los Derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados en Chile y que se encuentren vigentes

Integración e Inclusión: Inclusión e integración no son palabras sinónimas, presentan filosofías totalmente diferentes, aun cuando tienen objetivos aparentemente iguales o significados parecidos. La integración como modelo presenta limitaciones claras, por su intento de amoldar a los y las estudiantes a las exigencias del sistema educativo general (Ainscow, 2001b). Por lo tanto, la integración asume la existencia de una **única** institución educativa, que ha de acoger a todas las personas, sin estar obligados a realizar cambios para favorecer su incorporación.

Por el contrario, la inclusión conlleva la necesidad de identificar y eliminar las barreras que dificulten la incorporación de todos/as y el desarrollo de un óptimo proceso de aprendizaje. La inclusión, por lo tanto, invita a desarrollar procesos que mejoren la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, organizando y gestionando la diversidad.

Currículo Flexible: El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son **flexibles**. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los y las estudiantes, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los/as alumnos/as.



Técnicas inclusivas: Es importante conocer a los estudiantes y sus necesidades, además de transmitir las diferencias como algo enriquecedor lo que a su vez promueve la participación de todos los estudiantes y fomentan el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico, lo que convierte a los estudiantes en los protagonistas de su propio aprendizaje. Algunos ejemplos serían:

- 1.- Presentar la misma información a través de diversos canales sensorio-perceptivos compatibles con los estilos de aprendizaje de cada estudiante.

- 2.- Promover la participación de todos los/as estudiantes y fomentar el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico. (Aprendizaje cooperativo)

- 3.- Buscar espacios de diálogo que permitan entender las necesidades, impresiones, preocupación y opiniones del estudiantado.

- 4.- Adecuar la carga de trabajo a cada nivel de activación neuropsicológica.

- 5.- Utilizar tecnología digital educativa para integrar información.

V. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento, fomentando la participación, solidaridad y cooperación entre los distintos agentes y entornos formativos, procurando un permanente desarrollo del sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, permitiendo el fortalecimiento de la comunidad educadora.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Generar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, dando especial importancia al respeto, la amabilidad y la no violencia.

- 2.- Posibilitar que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades y etnias, procurando que estén representados en toda acción formadora de la Escuela.

- 3.- Fomentar en los/as estudiantes los valores solidarios, de respeto, tolerancia y responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

- 4.- Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre personas y organizaciones representativa del entorno socio-cultural de la Escuela para que se consolide una participación activa y realmente inclusiva.



VII. PROCEDIMIENTOS

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos/as los/as estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, reduciendo la exclusión en la educación. Nuestra Escuela se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados para garantizar que los estudiantes tengan igualdad de oportunidad en todo ámbito.

La Ley 20.845 de Inclusión Escolar regula "la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado."

Para dar cumplimiento al objetivo de esta Ley y otorgar igualdad de oportunidades para todos/as los/as estudiantes como ha sido siempre nuestro espíritu, la Escuela Especial Las Rosas establece los siguientes principios orientadores de nuestras acciones educativas:

- 1.- No habrá pruebas de admisión para el ingreso de los/as estudiantes a la Escuela Las Rosas.
- 2.- La escuela apoyará la incorporación legal de cualquier estudiante inmigrante, ya sea con documentación para facilitar su ingreso al sistema educativo u orientando a la familia acerca de las acciones o trámites que debe realizar.
- 3.- Se realizará al comienzo del año escolar la cuenta pública de la Escuela, con el fin de transparentar los recursos recibidos.
- 4.- Se complementará el ingreso de los/as estudiantes con las evaluaciones diagnósticas realizadas por profesionales del área según lo estipula el Decreto 170.
- 5.- Se diseñarán planificaciones diversificadas, considerando los estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante.
- 6.- Se crearán espacios en el establecimiento para generar instancias de aprendizajes para todo el estudiantado.
- 7.- Se incentivará el respeto por las diferencias de sus pares, viéndolas como oportunidades y no como limitaciones.
- 8.- Se otorgarán espacios de interculturalidad para la integración de población inmigrante en nuestra Escuela.
- 9.- Se realzará la importancia de que todos los miembros de la comunidad educativa –docentes, estudiantes y familias- sean parte de todos los procesos educativos.
- 10.- Cuando existan discriminaciones arbitrarias o problemas conductuales de los/as estudiantes se utilizará como principio el diálogo formativo, siendo regido por nuestro Plan de Convivencia Escolar.



VIII. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSION

Incentivar el respeto por la diferencia: El respeto en las aulas se impulsa mediante las diferencias de cultura, lenguas, costumbres, género y capacidades evitando así prejuicios y estereotipos. Los profesores deberán inculcar una sana convivencia entre todos los miembros del grupo y proponer metodologías más efectivas como dinámicas y ejercicios que permitan incluir cada una de las características de los integrantes, promoviendo así una participación más responsable y potencializando los valores y características inherentes de cada estudiante.

Promover un ambiente saludable en el aula: Un contexto positivo puede tener un efecto favorable en los estudiantes, quienes se sentirán más motivados y con una mejor actitud hacia el aprendizaje. Es importante hacerlos sentir bienvenidos a clase sin importar la diversidad de personalidades, esto sin duda incrementará su sentido de pertenencia y, por consiguiente, el ambiente y la convivencia será más saludable entre profesores y alumnos/as.

Transmitir y fomentar la confianza en cada uno de los alumnos: cada individuo es diferente ya sea en sus creencias, valores, cultura, preferencias, etc. por ello, promover la confianza de los integrantes del grupo es vital, ya que potencializa las competencias de cada uno, fortalece su autoestima, autonomía y permite mejores habilidades de expresión, mayor seguridad y confianza.

Invitar a los estudiantes a participar en actividades sociales y culturales: De esta forma, los estudiantes tendrán una integración positiva mediante el trabajo en equipo y el desarrollo personal, los alumnos desarrollarán más la tolerancia y aceptación de las diferencias entre ellos y la diversidad de contextos.



IX. PLANIFICACION DE ACCIONES

1.- Acción y Descripción	Promover ambientes colaborativos: Presentación de obras de teatro de grupo externos o internos o proyección de videos que fomenten temas valóricos de convivencia, tolerancia, inclusión, etc.	
Objetivos	Generar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, dando especial importancia al respeto, la amabilidad y la no violencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Diciembre
Medios de verificación	Planificación Registro de actividades en libro de clases. Fotografías	

2.- Acción y Descripción	Representando los valores: De forma semanal y por turnos cada curso presentará un valor en formato libre, es decir, con poesías, canciones, representaciones, etc.	
Objetivos	Fomentar en los estudiantes los valores solidarios, de respeto, tolerancia y responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Diciembre
Medios de verificación	Fotografías.	



3.- Acción y Descripción	Celebración Día de la Amistad Se le realizarán representaciones artísticas, momentos de reflexión y/o testimonios representativos del valor de la Amistad. Se invita a los estudiantes a realizar afiches alusivos.	
Objetivos	Generar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, dando especial importancia al respeto, la amabilidad y la no violencia.	
Fechas	Inicio	Julio
	Vigencia	Julio
Medios de verificación	Fotografías. Afiches	

4.- Acción y Descripción	Educación intercultural: Entrevistas a compañeros/as, familias, vecinos/as, etc. Provenientes de otros países con la finalidad de conocer su cultura, identificando su aporte a nuestro colegio y entorno.	
Objetivos	Posibilitar que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades y etnias procurando que estén representados en toda acción formadora de la Escuela.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Vigencia	Octubre
Medios de verificación	Fotografías.	



5.- Acción y Descripción	Comunidad abierta: Se invita a distintas instituciones públicas y/o privadas a visitar nuestra Escuela y compartir con los estudiantes en actividades lúdicas y escolares, creando una red permanente de apoyo socio-emocional.	
Objetivos	Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre personas y organizaciones representativas del entorno socio-cultural de la Escuela para que se consolide una participación activa y realmente inclusiva.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Vigencia	Diciembre
Medios de verificación	Fotografías	

6.- Acción y Descripción	Fonda inclusiva: Abrir espacios que le permitan a la comunidad conocer y apreciar el aporte cultural que pueden ofrecernos personas extranjeras, dándoles la oportunidad de expresarse y vivir sus tradiciones y costumbres bajo un clima de respeto y tolerancia.	
Objetivos	Posibilitar que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades y etnias procurando que estén representados en toda acción formadora de la Escuela	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Vigencia	Septiembre
Medios de verificación	Fotografías	



7.- Acción y Descripción	Feria de Lenguaje: Cada curso prepara un stand con actividades lúdica relacionadas con el área y se destina un bloque para que todos puedan explorar y participar.	
Objetivos	Generar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, dando especial importancia al respeto, la amabilidad y la no violencia	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Vigencia	Septiembre
Medios de verificación	Fotografías Planificación Registro de actividades en libro de clases.	

8.- Acción y Descripción	Festival por la Paz: Se invita a todos los/as estudiantes a participar de forma individual o grupal con una canción relacionada con la Paz. Se reparten tarjetas alusivas al tema.	
Objetivos	Fomentar en los estudiantes los valores solidarios, de respeto, tolerancia y responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Vigencia	Septiembre
Medios de verificación	Fotografías	